

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Orden de 4 de noviembre de 2024, por la que se dispone el nombramiento de don Antonio Moreno Barba como personal eventual en el puesto Asesoría de Programa de la Secretaría General de Inclusión.*

En virtud del artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 18.1 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7, apartado d), del Decreto 439/2019, de 2 de abril, por el que se determinan los puestos de personal eventual de la Junta de Andalucía y sus condiciones retributivas,

#### D I S P O N G O

El nombramiento de don Antonio Moreno Barba como personal eventual en el puesto Asesoría de Programa adscrito a la Secretaría General de Inclusión de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, código 13670810, con efectos económicos y administrativos de 11 de noviembre de 2024.

Sevilla, 4 de noviembre de 2024

MARÍA DOLORES LÓPEZ GABARRO  
Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias  
e Igualdad